

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2012-00206-00

Armenia Quindío, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022).

En atención al memorial que antecede; el despacho, niega la solicitud realizada por la Apoderada Judicial de la parte demandante, teniendo en cuenta que, una vez revisado el portal de depósitos judiciales, se observó que no existen títulos consignados a órdenes de este juzgado en razón a este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR  
(ARCHIVO 11)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No. 088  
DEL 08 DE JUNIO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Código de verificación: **4c63a1a12c02a9ae484c6465a5c1f980e7f28797719d01835b411b09b40687bf**

Documento generado en 07/06/2022 08:55:29 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**